



# UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA “ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO”

Tipo de Contrato: Servicios profesionales  
Modalidad de Ejecución: Consultoría  
Lugar: San Salvador, El Salvador  
Fecha de Inicio estimada: 8 de agosto de 2023  
Fecha de finalización: 28 de febrero de 2024  
Duración: 7 meses

Página | 1

---

### A. ANTECEDENTES.

La Ley General de Cambio Climático debería ser el instrumento que determine de manera clara el alcance y contenido de la Política Nacional de Cambio Climático, definiendo las obligaciones de las instituciones del Estado y además estableciendo los mecanismos institucionales para garantizar su deber de protección y de garantía.

En el año 2016, la Unidad Ecológica Salvadoreña UNES, presentó ante la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley sobre Cambio Climático, que fue el resultado de un proceso participativo que involucró a 2 mil personas. El proceso se desarrolló en 2 años, y se realizaron 9 consultas territoriales, 3 consultas sectoriales además de reuniones con Asamblea Legislativa y otras entidades gubernamentales.

De acuerdo con una nota de la Asamblea Legislativa el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>1</sup>, señaló que la Asamblea legislativa electa para el periodo 2020-2023 envió todos los expedientes pendientes de estudio a la comisión al archivo, calificando dicha acción de “positiva”; sin argumentar, jurídica ni técnicamente su posicionamiento. En esa misma nota la presidenta de La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático señaló: “esta nueva comisión destaca que su interés es velar y rescatar el medio ambiente que por tantos años ha sido descuidado. Por años no ha habido gestión que mitigue, prevenga y rescate el medio ambiente”<sup>2</sup>. Sin embargo, luego de 2 años de gestión, en dicha Comisión el tema de cambio climático no ha sido retomado, pese a conocer sus graves impactos y la necesidad de contar con instrumentos que dicten los principios y criterios que deberán ser tomados en cuenta en la política pública, planes y programas.

---

<sup>1</sup>Asamblea legislativa recibe propuesta de ley para sancionar a quienes degraden el medio ambiente  
<https://www.asamblea.gob.sv/node/11242>

<sup>2</sup> *Ibidem.*



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada en el año de 1994, establece acciones para limitar el incremento de la temperatura promedio global y enfrentar los graves impactos del cambio climático.

El Acuerdo de París adoptado en el año 2015 (COP 21), busca fortalecer la respuesta mundial ante la emergencia climática y establecer un marco común de trabajo para todos los países en función de sus capacidades y a través de la presentación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) que deben estar orientadas a lograr los siguientes objetivos:

Página | 2

1. Limitar el aumento de las temperaturas globales a 2°C en comparación con los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitarlo a 1,5°C;
2. Aumentar la capacidad de los países para adaptarse a los impactos del cambio climático; y
3. Garantizar que el financiamiento responda al objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En enero de 2022, El Salvador presentó la actualización de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En el informe de labores 2021- 2022 el MARN, señala que “[l]as Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) son las medidas estratégicas nacionales y sectoriales (de salud, agricultura, generación eléctrica, infraestructura, residuos sólidos y otros), para la adaptación y mitigación del cambio climático fueron realizadas junto a otras 27 instituciones, expertos sectoriales, organizaciones sociales, ambientalistas, empresa privada, universidades y cuerpo diplomático. En ellas, se ha incorporado el enfoque de género, un avance en políticas climáticas y, poseen su propia estrategia de divulgación (diseñada también por el MARN), que ya se implementa. El Ministerio también elaboró el Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) 2022-2026, que servirá de guía para enfrentar esta amenaza global desde la administración pública; incluye acciones estratégicas a nivel nacional (para los próximos cinco años), como terminar con la dependencia de los combustibles fósiles, la descarbonización de la economía y la reducción de los gases de efecto invernadero.”<sup>3</sup>

De acuerdo a la ONU, “[e]ste año [2022], los desastres relacionados con el tiempo, el agua y el clima, como las inundaciones extremas, el calor y la sequía, se cobraron numerosas vidas, afectaron a millones de personas y costaron miles de millones de dólares, haciendo patente el rápido avance del cambio climático inducido por la actividad humana y la urgencia de actuar antes de que sea demasiado tarde, apuntó (...) la Organización Meteorológica

---

<sup>3</sup> MARN. Memoria de Labores 2021- 2022. Resumen Ejecutivo. Disponible en: <https://cidoc.marn.gob.sv/por-categoria/?cat=informes-nacionales>



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

Mundial” (...) y, “destacó la necesidad de actuar decididamente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para implementar políticas de adaptación al cambio climático.”<sup>4</sup>

El último reporte del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC), señala que los desastres fueron el principal desencadenante de los desplazamientos internos en América en 2021, con casi 1,7 millones de personas desplazadas, de las cuales más de la mitad se debieron a tormentas e inundaciones. La región también se vio considerablemente afectada por los incendios forestales y las amenazas geofísicas. De acuerdo con este reporte El Salvador figura entre los veinticinco países en el mundo con más desplazamientos internos a consecuencia de conflictos, violencia y desastres<sup>5</sup>.

Página | 3

La UNES considera relevante impulsar un análisis técnico del proyecto de ley presentado, desde la ciencia del cambio climático, los derechos humanos, género y grupos vulnerables, identificando si sus disposiciones y alcances, corresponden a lo que dice la ciencia ahora, el avance de los estándares internacionales y a las recomendaciones que se han generado al respecto desde órganos de tratados y procedimientos especiales, así como a las metas e indicadores sobre los que debe responder el Estado conforme al ODS 13 que de acuerdo al Estado salvadoreño busca y enfatiza en la importancia de la mitigación del cambio climático, y en la necesidad de realizar esfuerzos en materia de adaptación, por medio de medidas tecnológicas y cambios en el comportamiento, que conlleven a limitar el aumento de la temperatura y generen resiliencia. Gradualmente el país ha ido realizando esfuerzos de adaptación, aunque todavía se afronta el reto de acelerar la cobertura y el ritmo de desarrollo de planes en esta materia.<sup>6</sup>

Para alcanzar los anterior la UNES requiere contratar una o un consultora/or o un equipo de consultores para que realicen el trabajo de actualización del anteproyecto de la ley de Cambio climático y que cuenten con las credenciales, la experiencia y se identifique con el trabajo que se realiza en favor de la naturaleza y la sustentabilidad de la vida.

---

<sup>4</sup> ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/12/1517637>

<sup>5</sup>IDMC/GRID. Informe Mundial sobre Desplazamientos internos. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2022/spanish/#spiral>

<sup>6</sup> CNDS (2022). Informe de la II Revisión Nacional Voluntaria del Proceso de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Salvador 2022. Pág. 69. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.sv/informe-de-la-ii-revision-nacional-voluntaria-del-proceso-de-implementacion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods-el-salvador-2022/>



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

### B. OBJETIVOS

Objetivo General.

Actualizar el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, para ser nuevamente presentada a la Asamblea Legislativa, mediante un proceso participativo en el que intervengan sectores de la sociedad civil con especial interés en agua y alimentación, con opinión en el tema y comunidades afectadas.

Página | 4

Objetivos Específicos

- Realizar un ejercicio de agrupamiento de los principales temas que debe contener una ley sobre cambio climático y actualizar su contenido.
- Verificar si el anteproyecto de ley presentado responde a los estándares internacionales de derechos humanos, medio ambiente y cambio climático; así como la justicia climática y la perspectiva de género y otros grupos vulnerables.
- Diseñar un proceso de consulta con sectores de la sociedad y comunidades afectadas.

### C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

A continuación, se detallan los alcances del proceso objeto de la presente consultoría:

- Identificar los temas que debe de contener el anteproyecto de ley de cambio climático, para ello se hará un análisis comparativo de las leyes de otros países y se identificarán puntos claves.
- Se identificarán los estándares internacionales de derechos humanos en el contexto del cambio climático desde una lógica de complementariedad (incluyendo las metas e indicadores de desarrollo sostenible del ODS 13) y aplicando la perspectiva de género.
- Se procederá a identificar si en el anteproyecto de ley de cambio climático presentada se observan estos estándares.
- Identificar si el anteproyecto de ley presentado responde a los desafíos que presenta ahora la ciencia del cambio climático.
- Identificar si los temas para alcanzar la justicia climática están contenidos en el anteproyecto de ley presentado.
- Se incluirá la realización de consultas por medio de grupos focales a actores claves para efectos de la elaboración del documento.



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

- Se preparará un documento final a ser presentado al equipo de UNES.
- Se hará una presentación pública.

### D. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Página | 5

Resultado final:

La UNES recibe un documento conteniendo el anteproyecto de ley de cambio climático actualizado.

Producto 1.

- Plan y cronograma de trabajo. Describir con detalle las actividades a implementar y los plazos para el desarrollo de la consultoría, la metodología para recopilar información y estrategia para el desarrollo de una consulta por medio de grupos focales garantizando sea amplia a los sectores involucrados en el tema, con participación de las comunidades afectadas e integrando estándares internacionales de derechos humanos, medio ambiente y cambio climático; así como la justicia climática y la perspectiva de género y grupos vulnerables. 30 % de pago inicial.

Producto 2.

- Informe de avance. Cuadro para el análisis comparativo, de las leyes sobre cambio climático de otros países. Se presenta matriz identificando estándares internacionales de derechos humanos, medio ambiente y cambio climático; así como la justicia climática y la perspectiva de género y grupos vulnerables. Y se identifican avances y desafíos de la ley de cambio climático. Se presenta metodología para realización de grupos focales. 30% de pago intermedio

Producto 3.

- Informe final que contiene el documento del anteproyecto de ley de Cambio climático actualizada;
- Presentación Pública- Foro de presentación, conferencia de prensa. 40% pago final.

Los pagos se realizarán previa revisión y visto bueno del equipo de UNES responsable de la Consultoría.



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

### E. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- La persona o el equipo consultores responderá a las indicaciones del o la referente nombrado por la UNES. Página | 6
- La entrega y desarrollo de los productos será según requerimiento (plan y cronograma de trabajo; metodología y estrategia; anteproyecto de ley de cambio climático actualizado).
- La persona o equipo consultores deberá realizar todas las acciones necesarias para cumplir con los productos acordados, la UNES brindará el apoyo necesario para el desarrollo de la consultoría.
- El equipo de UNES a cargo del proceso revisará y retroalimentará al equipo consultor en los contenidos del documento.
- El trabajo- consultoría no requiere presencia permanente en las instalaciones de la UNES.
- El consultor /a deberá aportar su propia computadora portátil y su equipo de comunicación móvil.
- Todo lo relativo a materiales a reproducir; así como las reservas y pagos de local, alimentación y la logística, movilización, coordinaciones, convocatoria para la consulta con grupos focales, serán de responsabilidad de UNES

### F. DURACIÓN

La consultoría tendrá una duración de 7 meses con fecha estimada de inicio de Agosto del 2023 y fecha de finalización febrero del 2024. Cualquier prórroga será sujeta a revisión y aprobación del equipo de UNES a cargo del proceso.



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

### G. REQUISITOS PROFESIONALES

Requisitos profesionales Formación académica:

- Estudios de maestría en ciencias jurídicas, políticas y/o sociales, con conocimiento y experiencia comprobada en áreas relacionadas con los derechos humanos, cambio climático, género y gestión de Políticas Públicas.

Experiencia:

- Experiencia acreditada de al menos 5 años en la elaboración de procesos referidos al tema de cambio climático.
- Experiencia en el proceso de formación de ley en El Salvador.

### H. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Criterios de selección:

PERFIL DEL CONSULTOR /A O EQUIPO CONSULTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Estudios de maestría en ciencias jurídicas, políticas y/o sociales, cambio climático, medio ambiente con experiencia comprobada en derechos humanos y género. Sin título universitario: 0 puntos • Título universitario: 10 puntos • Posgrado: 15 puntos	15 puntos
Experiencia acreditada y comprobada de al menos 5 años en la elaboración de estudios e informes, aplicando la normativa nacional, estándares internacionales, recomendaciones y otros compromisos estatales que se derivan de instrumentos referidos al medio ambiente y cambio climático • Menos de 5 años: 0 puntos • 5 años: 10 puntos	15 puntos



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

• Más de 5 años: 15 puntos	
Experiencia mínima de 5 años en investigación, sistematización y análisis con enfoque de derechos humanos, cambio climático y género • Menos de 5 años: 0 puntos • 5 años: 10 puntos • Más de 5 años: 20 puntos	20 puntos
PROPUESTA TÉCNICA	
Plan de Trabajo y Cronograma • La propuesta no presenta un cronograma detallado y apegado a los tiempos requeridos para realizar el trabajo: 0 puntos • La propuesta presenta un plan de actividades y cronograma acorde a los tiempos requeridos para realizar el trabajo: 20 puntos	20 puntos
Metodología - En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica, presentada de acuerdo con el siguiente detalle: • La propuesta no presenta una metodología clara para el trabajo a realizar y cumplir con las actividades: 0 puntos • Presenta una metodología clara y acorde a lo requerido para la realización del trabajo a fin de cumplir con los alcances del trabajo propuesto y existe una comprensión clara de los términos de referencia: 20 puntos	20 puntos
PROPUESTA ECONÓMICA	10 puntos
Total	100 puntos.



## UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA UNES

### I. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES.

Documentos para incluir:

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar los siguientes documentos: 1. Propuesta metodológica/técnica y financiera, 2. Plan y cronograma que utilizará para la realización de la presente consultoría. 3. Curricular Vitae y copia de credenciales académicas.

Página | 9

Otros puntos para tomar en cuenta:

LA UNES está comprometida con la igualdad de oportunidades, con la igualdad de género y con la no discriminación por razones étnicas, religiosas, de orientación sexual, de edad, discapacidad o cualquier otra situación.

Toda la información a la que se tendrá acceso es propiedad de UNES y en ninguna circunstancia debe ser compartida -sino ha sido publicada -con otras personas u organizaciones sin el consentimiento expreso. Todo el material resultado de esta consultoría será propiedad exclusiva de UNES.

Por contrato de honorarios profesionales UNES no asume el costo de seguro médico u otros beneficios sociales. Por lo tanto, es recomendable que el/ la consultor/a contrate su propio seguro médico.

Documentación requerida, remitirla al correo electrónico [unes.elsalvador@gmail.com](mailto:unes.elsalvador@gmail.com), con copia a [amayacarito@gmail.com](mailto:amayacarito@gmail.com) con fecha límite 7 de agosto de 2023.